



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 22 de abril de 2020.

Número 49

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
<b>EDICTO 2001.-</b> Expediente Número 00163/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>2</b>

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, dictado en el Expediente Número 00163/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VERONICA DURAN CASTRO Y ALFREDO LOPEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Limonaria número 428 de la colonia Valles del Paraíso de esta ciudad lote 33, manzana 16, Fraccionamiento Villas del Paraíso en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 con lote 14; AL SUR 6.00 metros con calle Limonaria; AL ESTE 14.20 metros con lote 32; AL OESTE 14.20 metros con lote 34; y con un valor de \$425,000.00 (CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$425,000.00 (CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMI MARTINEZ LEIJA.- Rúbrica.

2001.- Abril 22 y 29.- 1v2.